Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Sandra Esther Regalado Fuentes

C.C. 37.080.463 expedida en Pasto

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Derecho Sancionatorio

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 13 días del mes de Octubre de 2010.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado Nº PG- 8282-UMNG
Registro Nº PG- 9429

Jefe División Registro y Control Académico

0009144

Registro Oficial
Anotado al folio 18 Libro 07
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 14 Mes 10 Año 2010

0050149

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POST-GRADO 8282

En Bogotá, D.C., a los trece (13) dias del mes de octubre de 2010 se reunieron los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA** Vicerrectora Académica, **Doctor BERNARDO VANEGAS MONTOYA** Decano Facultad de Derecho, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 10, 24, 25, 28 y 137 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12975 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdos Nº 017 y 025 de 1996 del Consejo Superior de la Universidad.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) Profesional **SANDRA ESTHER REGALADO FUENTES,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº37080463 de PASTO, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO SANCIONATORIO**, quedando registrado su diploma en el libro de registro bajo el número **PG-9429**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctor BERNARDO VANEGAS MONTOYA
Decano Facultad de Derecho

Siguen firmas al respaldo.....

Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA
Vicerrectora Académica

Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector

ACTA DE POSTGRADO 8282

Ingeniera PAULA COLORADO ORDOÑEZ
Jefe División de Registro Académico